



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0067609/2013

RESOLUCION N°

///doba, **10 FEB 2014** .- FACULTAD DE LENGUAS

**36**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita la contratación del/de la **Trad. BRUNO Laura Verónica** , D.N.I. 25.755.832. a fin de realizar tareas administrativas en dicha Secretaría,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 6), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.9),

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

RESUELVE:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con la **Lic. BRUNO Laura Verónica**, D.N.I. 25.755.832, cuyo modelo obra a fs.7/8 el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 30 de Junio de 2014 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 03 de Febrero hasta el día de la fecha erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 12.055,45 (Pesos doce mil cincuenta y cinco con 45/100).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba